

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 367 - 2017 - MDLV

La Victoria, julio 18 de 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 001-CS-PAS N° 004-2017 y Memorando N° 569-2017-MDLV/GM ; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, el Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 004-2017-MDLV, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N 008, CALLE S/N 007, CALLE S/N 006, CALLE N° 8 Y CALLE N° 1 COMPRENDIDAS ENTRE LA AV. IMPERIO - CALLE EL TUMI, PUEBLO JOVEN 7 DE AGOSTO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 383727. Valor estimado de contratación S/ 172,555.24;

Que, es necesario aprobar las referidas bases, a fin de implementar el correspondiente procedimiento de selección;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.-APROBAR las Bases del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 004-2017-MDLV, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N 008, CALLE S/N 007, CALLE S/N 006, CALLE N° 8 Y CALLE N° 1 COMPRENDIDAS ENTRE LA AV. IMPERIO - CALLE EL TUMI, PUEBLO JOVEN 7 DE AGOSTO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 383727. Valor estimado de contratación S/ 172,555.24.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE